



ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS

**REF.: LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO  
Y APRUEBA LAS BASES PARA PROVEER  
EL CARGO TECNICO GRADO 12º DE LA  
PLANTA MUNICIPAL DE GUAITECAS.**

**Decreto Alcaldicio N° 1.191. 2021**

Melinka, 09 de diciembre del 2021

**VISTOS:**

Lo prescrito en el Párrafo 1º del Título II de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El Reglamento que Modifica Planta de Personal Municipalidad de Guaitecas debidamente publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de diciembre de 2019; El Fallo del Tribunal Electoral Regional XI Región de Aysén de fecha 07 de junio de 2021 y Acta Complementaria de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Guaitecas de fecha 14 de junio de 2021. Causa ROL N° 3669-2021; y en uso de las facultades que me confiere en los Artículos 56 y 63, letras c) y II), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de proveer en titularidad el cargo Técnico de la Planta Municipal de Guaitecas, Grado 12º EUM.
2. Que, el mencionado cargo Técnico de la Planta Municipal de Guaitecas, Grado 12º EUM., ha de desempeñar funciones relacionadas, en la orgánica interna municipal; dependiendo jerárquicamente de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. El Decreto Exento N° 746 de fecha 18 de junio de 2018 que Aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Guaitecas.

4. El Decreto Exento N° 1.523 de fecha 13 de noviembre de 2018, que aprueba Reglamento de Concurso Público y Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guaitecas.
5. El ORD N° 813, de fecha 09 de diciembre del 2021, en que consta V°B° del Sr. Alcalde, respecto de las Bases del Llamado a Concurso Público.
6. El Acta de Constitución del Comité de Selección de Concursos de fecha 07 de diciembre del 2021, en el cual consta la aprobación de las presentes Bases del Concurso Público.

**DECRETO:**

- 1° LLÁMASE**, a Concurso Público para proveer el siguiente cargo de la Planta Municipal de Guaitecas con las características y requisitos que se indican:

<b>Nº VACANTE</b>	<b>PLANTA/ ESCALAFON</b>	<b>CARGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>REQUISITOS ESPECIFICOS</b>
01	TECNICO	TÉCNICO 12º EUM PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12º EUM	TÍTULO TECNICO DE NIVEL SUPERIOR OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, EN EL ÁREA QUE LA MUNICIPALIDAD LO REQUIERA; O, EN SU CASO, TITULO TECNICO DE NIVEL MEDIO, EN EL AREA QUE LA MUNICIPALIDAD LO REQUIERA, OTORGADO POR UNA INSTIUCIÓN DE EDUCACION DEL ESTADO O RECONCIDA POR ÉSTE; O HABER APROBADO, A LO MENOS, CUATRO

				SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, EN EL AREA QUE LA MUNICIPALIDAD LO REQUIERA.
--	--	--	--	---

- 2º **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas que se indican a continuación del Concurso Público para proveer el cargo vacante de la Planta Municipal de Guaitecas, referido al Cargo Técnico, Grado 12º EUM.
- 3º **PUBLIQUESE**, un aviso con las Bases del Concurso Público en un periódico de mayor circulación a nivel regional, y en el sitio web de la Municipalidad de Guaitecas [www.muniguaitecas.cl](http://www.muniguaitecas.cl)
- 4º **COMUNIQUESE**, a los Municipios de la Región de Aysén del presente Concurso Público por la vía más expedita atendida la emergencia sanitaria derivada de la nueva enfermedad producida por el Coronavirus o Covid-19.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MARGARET KUTSCHER MUÑOZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

RGD/YSU/yach

**Distribución:**

- Página Web Municipal
- Municipios de la Región de Aysén.
- Periodico de mayor circulación Regional
- Secretaría Municipal.
- Archivo Alcaldía.-



**MARCOS SILVA MIRANDA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS